

# SU GOBIERNO MUNICIPAL

## INFORMACIÓN SOBRE LA CIUDAD DE LOS ANGELES



*RECOPILADO POR*

**FRANK T. MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**EDICIÓN 2006**

## PRÓLOGO

Este folleto contiene información resumida sobre los distintos programas y actividades ofrecidos por los diversos Departamentos, Juntas Directivas, y Oficinas de la Ciudad de Los Angeles. Este folleto no pretende ser una lista completa de todas las funciones y actividades proporcionadas por la Ciudad de Los Angeles. El lector debe contactar los Departamentos, las Juntas Directivas o la Oficina correspondiente para obtener información más detallada.

La información contenida en este folleto fue proporcionada por los Departamentos, Juntas Directivas, y Oficinas de la Ciudad de Los Angeles. Su cooperación y asistencia hicieron posible este folleto.

Para información adicional acerca de los servicios de la Ciudad, los invito a visitar la Ciudad de Los Angeles en su sitio de Internet en: [www.lacity.org](http://www.lacity.org), o por teléfono marcando el 3-1-1 para asistencia.

FRANK T. MARTÍNEZ  
Secretario General Municipal  
Ciudad de Los Angeles

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
Prólogo .....	2
La Bandera de la Ciudad .....	6
El Sello de la Ciudad .....	6
Datos de la Ciudad de Los Angeles.....	8
Líderes Municipales	
El Alcalde .....	12
El Concejo Municipal.....	12
Organigrama de la Ciudad.....	14
Comités del Concejo Municipal.....	15
Departamentos Municipales	
Departamento de la Tercera Edad.....	15
Aeropuertos Mundiales de Los Angeles .....	16
Departamento de Servicios de Animales.....	16
Departamento de Construcción y Seguridad.....	17
Directivo Administrativo de la Ciudad .....	17
Fiscal General Municipal .....	18
Secretario General Municipal .....	19
Comisión Municipal de Ética .....	19
Comisión Sobre Asuntos de la Mujer .....	20
Departamento de Desarrollo Comunitario .....	21
Agencia de Reconstrucción Comunitaria .....	21
Contralor General Municipal.....	21

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
Departamento del Centro de Convenciones.....	22
Departamento de Asuntos Culturales.....	23
Departamento de Discapacidades.....	24
Departamento Directivo del Monumento Histórico del Pueblo de Los Angeles .....	24
Departamento de Preparación para Emergencias.....	25
Junta de Relaciones Laborales .....	25
Departamento de Asuntos Ambientales.....	26
Oficina de Finanzas.....	26
Departamento de Bomberos .....	27
Departamento de Pensión para la Policía y los Bomberos.....	28
Departamento de Servicios Generales.....	28
Departamento Portuario .....	28
Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Los Angeles.....	29
Departamento de Vivienda .....	30
Comisión de Relaciones Humanas .....	31
Agencia de Información y Tecnología.....	31
Sistema de Retiro de los Empleados de la Ciudad de Los Angeles.....	31
Bibliotecas Públicas de Los Angeles .....	32
Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad .....	32
Departamento de Personal.....	33
Departamento de Planeación .....	34

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
Departamento de Policía.....	34
Departamento de Obras Públicas	
Junta de Obras Públicas.....	36
Oficina Administrativa de Contratación .....	37
Oficina de Ingeniería.....	38
Oficina de Sanidad.....	38
Oficina de Alumbrado Público .....	39
Oficina de Servicios para las Calles.....	39
Departamento de Recreación y Parques.....	40
Departamento de Transporte.....	41
Oficina del Tesorero .....	42
Departamento de Agua y Energía .....	42
Departamento del Zoológico .....	43

## LA BANDERA DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES

La bandera original de la Ciudad de Los Angeles fue diseñada en 1931. El 22 de Julio de 1931, la Ordenanza 70,000 estableció oficialmente la bandera de la Ciudad, conocida en ese entonces como la “Bandera Fiesta”, que fue diseñada para el aniversario número 150 de la Ciudad (Sesqui-Centenario).

La bandera que es de 8 x 12 pies tiene un fondo de tafetán con bandas endentadas de color rojo, amarillo dorado y verde. El color rojo representa los viñedos, el color amarillo dorado representa los naranjales y el verde simboliza los olivos. Estos colores también aparecen en las banderas de España y México. Estos países fueron muy importantes en los comienzos de la historia de Los Angeles. La réplica del Sello de la Ciudad es representada en el centro de la bandera.

La bandera fue diseñada por Roy E. Silent y E.S. Jones de Los Angeles. La bandera fue erguida por primera vez en Abril de 1937, ochenta y siete años después de la incorporación de la ciudad. La Bandera fue presentada al Alcalde de la Ciudad Frank E. Shaw por la Presidenta de la Asociación de la Fiesta Isadore B. Dockweiler.



## EL SELLO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES

### EL SELLO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES 1854-1905

Las Minutas del Concejo, redactadas en español, dicen “La Ciudad se proveerá con un sello que se adjuntará a todos los documentos públicos.” El sello debía mostrar un racimo de uvas y hojas rodeadas por la palabra “Corporación de la Ciudad de Los Angeles.”

Para el año 1905, se necesitaba un sello que representará algo más que la industria vinícola. La Ordenanza 10,834 del 27 de Marzo de 1905 autorizó el Sello actual de la Ciudad.

## EL SELLO DE LA CIUDAD DESDE 1905 HASTA EL PRESENTE

La Ordenanza 10,834 describe el Sello de la Ciudad utilizado en la actualidad. Este explica que el león y el castillo provienen del Escudo de Armas de España y representa la Ciudad de los Angeles bajo el Reino Español desde 1542-1821. El águila sosteniendo la serpiente proviene del Escudo de Armas de México y representa a la Ciudad de Los Angeles bajo el dominio Mexicano desde 1822-1846. La Bandera del Oso simboliza la República de California de 1846. Las estrellas y las franjas indican a Los Angeles como una ciudad Americana. Los olivos, uvas y naranjas son un recordatorio de que Los Angeles es una comunidad agrícola. El rosario alrededor del Sello representa la influencia de los padres Misioneros en los primeros años de la Ciudad de Los Angeles.



## DATOS DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES

### FUNDADA

4 de Septiembre de 1781

### INCORPORADA

4 de Abril de 1850

### POBLACIÓN

Censo de U.S. del año 2000	3,684,820
Censo de U.S. del año 1994	3,451,900
Censo de U.S. del año 1990	3,485,398
Censo de U.S. del año 1980	2,966,763
Censo de U.S. del año 1970	2,811,801
Censo de U.S. del año 1960	2,479,015
Censo de U.S. del año 1950	1,970,358
Censo de U.S. del año 1940	1,504,277
Censo de U.S. del año 1930	1,238,048

### SUPERFICIE

Superficie total	472.08 millas cuadradas
Distancia extrema entre el norte y el sur	44 millas
Distancia extrema entre el este y el oeste	29 millas
Longitud de los Límites Municipales	342 millas

### TOPOGRAFÍA

Rango de Elevación	Desde el nivel del mar hasta 5,080 pies (Elsie Peak)
Elevación promedio	275 pies

### TEMPERATURA

Media sobre un periodo de 40-años (1960-2000)	64.4°F/18°C
Temperatura más elevada – 26 de Junio de 1990	112.0°F/44.45°C
Temperatura más baja – 4 de Enero de 1949	27.9°F/-2.28°C

### PRECIPITACIÓN

Media anual sobre un periodo de 30 años (1960-1990)	14.77 pulgadas
---	----------------

## **FORMA DE GOBIERNO**

El Gobierno de la Ciudad de Los Angeles está formado por el Alcalde, el Concejo Municipal y las Comisiones Municipales, tal como originalmente se adoptó por los votantes de la Ciudad de los Angeles, lo cual entró en vigencia a partir del 1º de Julio de 1925 y reafirmado por una nueva Constitución Municipal que entró en vigencia a partir del 1º de Julio del 2000. El Alcalde, el Contralor General Municipal, y el Fiscal General son elegidos por los residentes de la Ciudad cada cuatro años. Quince miembros del Concejo Municipal que representan los quince distritos de la Ciudad son elegidos por el pueblo para un término de cuatro años, por un máximo de dos términos. Los miembros de las Comisiones son generalmente nombrados por el Alcalde, sujetos a la aprobación del Concejo Municipal. Los Gerentes Generales de los diferentes departamentos de la Ciudad también son nombrados por el Alcalde, sujetos a la confirmación por parte del Concejo Municipal. La mayoría de los empleados de la Ciudad están sujetos a lo establecido en el servicio civil de la Constitución Municipal.

La nueva Constitución Municipal, que entró en vigencia en Julio del 2000, permitió la creación de un Sistema de Concejos Vecinales a todo lo largo de la Ciudad. La meta de los Concejos Vecinales es la de promover la participación pública en el gobierno y en el proceso de tomas de decisiones de la Ciudad para crear un gobierno más receptivo a las necesidades locales.

## **EL AYUNTAMIENTO**

**200 North Spring Street, Los Angeles 90012, (213) 485-2121**

- El histórico Ayuntamiento de la Ciudad de Los Angeles y sus terrenos ocupan una manzana cuadrada en el Centro Cívico.
- El edificio fue inaugurado el 26 de Abril de 1928
- Financiado por la emisión de bonos
- Costo total del edificio, la propiedad y el mobiliario -- \$9,726,837.48.
- La altura del edificio sobre la Main Street es de 454 pies
- La superficie total, incluyendo los estacionamientos, es de 912,292 pies cuadrados, aproximadamente 21 acres
- En la primavera de 1998 el edificio fue cerrado para la rehabilitación y restauración; costo total de \$299 millones
- La reinauguración del edificio se celebró el 26 de Abril del 2002

*Iluminación del Ayuntamiento con Reflectores como una Celebración a su finalización en 1927, Inaugurado el 26 de abril de 1928. La torre del reloj del Ayuntamiento original está ubicada en la esquina inferior derecha de la fotografía.*



Fotografía de la Colección de Security Pacific de la Biblioteca Pública de Los Angeles

### **AYUNTAMIENTO SUR DE LA CIUDAD 111 East First Street, Los Angeles 90012**

- El edificio fue inaugurado en Octubre de 1954
- El edificio consiste de diez pisos más el sótano
- La superficie total es de 138,334 pies cuadrados, más 55,640 pies cuadrados de jardines.

### **AYUNTAMIENTO ESTE DE LA CIUDAD 200 North Main Street, Los Angeles 90012**

- Altura: 280 pies sobre la Main Street, 18 niveles más un helipuerto, y cuatro niveles bajo la Main Street
- Superficie total sobre la Main Street - 549,000 pies cuadrados
- Superficie total al nivel del Centro Comercial - 85,800 pies cuadrados
- Área total para los tres niveles de estacionamientos entre el Ayuntamiento Sur y el Ayuntamiento Este de la Ciudad - 268,500 pies cuadrados

### **CENTRO COMERCIAL ESTE Y ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO**

- Superficie Total de Estacionamientos: 1,051,800 pies cuadrados
- Superficie Total del Centro Comercial: 272,900 pies cuadrados

## **FUNDACIÓN E INCORPORACIÓN**

Los primeros pobladores de la Ciudad de los Angeles consistieron de 14 familias con un total de 44 miembros. Las ceremonias de fundación de la Ciudad tomaron lugar el 4 de Septiembre de 1781. En ese entonces, el Coronel Felipe De Neve, quien fue el Gobernador de la Provincia Española de la Alta California, utilizó oficialmente el nombre de “El Pueblo de la Reina de Los Angeles” (en inglés *"The Town of the Queen of the Angels"*).

La Ciudad de Los Angeles fue incorporada el 4 de Abril de 1850. En ese entonces, tenía una población de 1,610 (Censo de U.S.) habitantes y una extensión de 28 millas cuadradas. La Ciudad no tenía ninguna calle nivelada, acera, sistema de agua, alumbrado, ni electricidad. Cada sábado por la mañana, los residentes barrían y limpiaban las calles en frente de sus casas. El alumbrado de las calles era simple, cada propietario de casa, que daba a la calle, fue obligado a colocar una luz en la puerta del frente de su casa durante las primeras dos horas de oscuridad de cada noche.

## **LOS ANGELES EN LA ACTUALIDAD**

Hoy en día, Los Angeles tiene una población de cerca de cuatro millones de personas, una extensión de 465 millas cuadradas, 7,366 millas de calles, energía y agua provenientes de montañas a cientos de millas de distancia, y miles de estructuras de propiedad pública de varios tipos. Los amistosos faroles que una vez colgaron de las puertas han sido remplazados con lámparas eléctricas y alumbrado público. Las casas de adobe han sido remplazadas con edificios modernos y residenciales, los departamentos de policía y bomberos voluntarios han sido remplazados por fuerzas municipales altamente capacitadas, apropiadamente equipadas, y bien organizadas, y los pantanos en Wilmington y San Pedro han sido degradados para ser convertidos en uno de los puertos más ocupados del mundo.

## **INTERESES DE LOS CIUDADANOS**

Su gobierno municipal toca su vida en más puntos con más frecuencia que cualquier otra agencia gubernamental, sea federal, estatal o del condado. El Gobierno de la ciudad proporciona servicios de agua, suministra energía, provee servicios de ambulancia, policía, sanidad y de bomberos, mantenimiento de calles, mantenimiento de parques y provee otros servicios esenciales para los ciudadanos.

En un sentido real, el gobierno de la Ciudad es una gran corporación con más de cuatro millones de miembros de la comunidad – la segunda ciudad más grande de los Estados Unidos. Esta Ciudad, de la cual Usted es un miembro de la comunidad, está comprometida con negocios que exceden varios billones de dólares al año.

## **ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

La ley básica del gobierno de la Ciudad de Los Angeles está asentada en la Constitución Municipal, que fue adoptada por primera vez por el pueblo en 1924, y que entró en vigencia el 1º de Julio de 1925, y posteriormente enmendada de vez en cuando. En 1999, los votantes aprobaron una nueva Constitución Municipal que rige el gobierno en este nuevo siglo. La Constitución provee un tipo de sistema municipal de alcalde-concejo, el Alcalde es la rama ejecutiva y el Concejo la rama legislativa. La maquinaria gubernamental consiste aproximadamente de 42 departamentos y oficinas que son encabezados por los Gerentes Generales o Juntas Directivas de asesoría o de control o las Comisiones nombradas por el Alcalde sujetas a la confirmación por parte del Concejo Municipal. La Junta de Obras Públicas es la única Junta de tiempo completo.

### **LÍDERES MUNICIPALES**

#### **EL ALCALDE**

El Alcalde sirve como el director electo del gobierno de la Ciudad, es elegido por la mayoría y sirve por un término de cuatro años. El Alcalde, más que cualquier otro funcionario Municipal, ostenta la responsabilidad de dirigir los asuntos Municipales. Como el funcionario ejecutivo de la Ciudad, el Alcalde presenta propuestas y recomendaciones al Concejo Municipal, aprueba o veta las ordenanzas aprobadas por el Concejo, y participa activamente en el cumplimiento de las ordenanzas de la Ciudad. El Alcalde recomienda y presenta el presupuesto anual y aprueba las subsecuentes apropiaciones y transferencias; hace nombramientos, y puede rescindir el nombramiento de ciertos funcionarios y comisionados de la Ciudad; asegura la cooperación entre los departamentos de la Ciudad; recibe y evalúa los reclamos hechos en contra de los directivos y empleados; y coordina las visitas de dignatarios extranjeros y locales con organizaciones públicas y particulares. El Alcalde también es el Director de la Organización de las Operaciones de Emergencia.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL**

El Concejo es el cuerpo gobernante de la Ciudad, excepto según lo estipulado en la Constitución Municipal, y decreta ordenanzas sujetas a la aprobación o al veto del Alcalde. Se encarga de convocar a elecciones, impone los impuestos, autoriza las mejoras públicas, aprueba contratos y adopta las reglamentaciones del tráfico. El Concejo adopta o modifica el presupuesto propuesto por el Alcalde y provee los fondos necesarios, el equipo y las provisiones necesarias para los presupuestos de los departamentos. El Concejo confirma o rechaza los nombramientos propuestos por el Alcalde y prescribe las responsabilidades de las juntas y de los directivos que no están definidas en la Constitución Municipal.

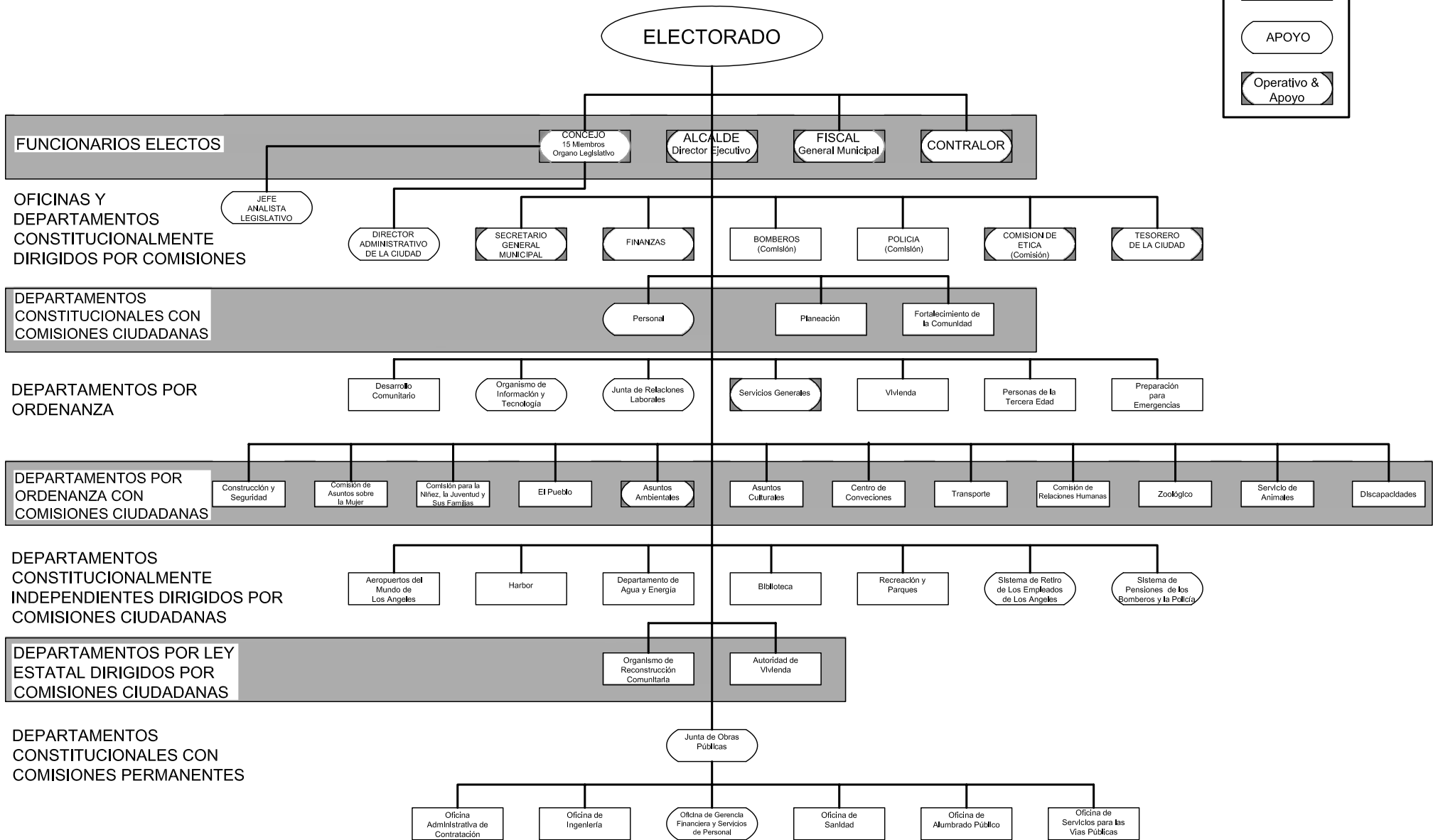
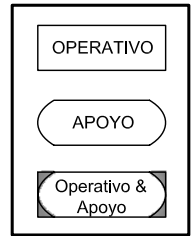
El primer Concejo Municipal, conformado por siete miembros, realizó su primera reunión el 3 de Julio de 1850. Junto con el rápido crecimiento de la Ciudad se han venido incrementando los problemas que afectan la vida y el bienestar de sus residentes, tal como el control del tráfico, los desagües y la disposición final de las basuras, el reciclaje, la calidad ambiental, la protección de bomberos y policía, la protección de inundaciones, la regulación de los servicios públicos y muchas otras funciones. La responsabilidad de una solución apropiada para estos problemas está en manos del Concejo Municipal, el cual ahora consiste de quince miembros elegidos por los distritos. El Concejo Municipal se reúne a las diez de la mañana en la Cámara del Concejo John Ferraro en el Ayuntamiento Municipal tres días por semana, Martes, Miércoles, y Viernes, excepto el primer viernes de cada mes en el cual la reunión del Concejo se realiza en el Ayuntamiento de Van Nuys. Las reuniones están abiertas al público.

Los Miembros del Concejo cargan con una responsabilidad mucho mayor de lo que la mayoría de los ciudadanos imaginan. El primer pensamiento que tiene el promedio de los ciudadanos cuando un problema aparece es escribir, llamar telefónicamente o visitar al Concejal de su Distrito. El Concejal conoce su distrito y sus constituyentes con un entendimiento más claro que cualquier otro representante electo, y un ciudadano puede conocer al Concejal visitándolo en el Ayuntamiento Municipal, y asistiendo a las reuniones públicas.

El Concejo es proveído con asistencia técnica por el Jefe de la Oficina del Analista Legislativo. El personal de esta oficina esta asignado a trabajar con los diferentes Comités del Concejo y con el Concejo en general para reunir información que puede ser requerida por el Concejo para la aprobación de la legislación de la Ciudad.

# ORGANIGRAMA DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES FEBRERO DEL 2007

## CLAVE



## **COMITÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tal como es requerido por la Constitución Municipal y establecido por Resolución, el Concejo Municipal está organizado en quince comités para facilitar la consideración adecuada de los asuntos que requieren su atención. Todos los miembros son nombrados por el Presidente del Concejo Municipal. Cada Concejal es Presidente de un comité y miembro de otros dos. Los comités especiales provisionales pueden ser establecidos y funcionan de acuerdo con la autoridad que los creó.

Los Comités se reúnen de acuerdo a un horario establecido, o cuando sean convocados por el Presidente de un Comité. A través de reportes y audiencias, los Comités obtienen información sobre asuntos bajo su consideración y hacen recomendaciones al Concejo en forma de reportes escritos firmados que son resumidos en la Agenda por el Secretario General Municipal para la información de cada Concejal, los Departamentos de la Ciudad, y el público.

## **DATOS SOBRE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES**

### **DEPARTAMENTO DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**

[www.lacity.org/DOA/](http://www.lacity.org/DOA/)

La Ciudad de Los Angeles está designada como la Agencia de la Tercera Edad del Área, la cual aboga por los intereses y el bienestar de las personas de la tercera edad, a través de la administración de los programas que proveen servicios a los adultos mayores y a los proveedores de cuidados en la Ciudad de Los Angeles. Las funciones del Departamento incluyen planeación, desarrollo de contratos, y el monitoreo fiscal y programático de los programas de las personas de la tercera edad y de los proveedores de cuidados. Los programas del Departamento son desarrollados en cumplimiento con la Ley Federal de Americanos de la Tercera Edad y con la Ley de California para Personas de la Tercera Edad, según lo enmendado.

El Departamento provee servicios directamente y a través de contratos con agencias de base comunitaria las cuales sirven como puntos focales para proveer servicios a lo largo de la Ciudad.

Los servicios proveídos incluyen, pero no están limitados a:

- ✓ Acopiar y Entregar Comida a los Hogares
- ✓ Servicios Sociales de Apoyo
- ✓ Servicios de Transporte
- ✓ Administración de Casos
- ✓ Servicios Legales
- ✓ Programa de Empleo de Servicio Comunitario para las personas de la Tercera Edad – Título V\*
- ✓ Servicios de Defensoría del Pueblo
- ✓ Servicios de Apoyo Diurno para Adultos
- ✓ Apoyo del Proveedor de Cuidados, Orientación y Capacitación

- ✓ Actividades Mensuales para Personas Americanas de la Tercera Edad\*
- ✓ Sistema de Respuesta a Alertas de Emergencia (EARS- por sus siglas en inglés)\*
- ✓ Información y Referencia y Educación Comunitaria
- ✓ Información y Referencia Multilingüe\*
- ✓ Programa de Personas que Alertan sobre la condición de las personas de la tercera edad\*
- ✓ Prevención de Abuso al Anciano
- ✓ Evaluación de la Salud y Prevención de Enfermedades
- ✓ Servicios para las Personas de la Tercera Edad y Sistema de Información (OASIS- por sus siglas en inglés)
- ✓ Archivo de Vida (FOL- por sus siglas en inglés)\*
- ✓ Sitio de Internet de la Red de Cuidados - [www.losangeles.networkofcare.org](http://www.losangeles.networkofcare.org)

\*Servicios proporcionados directamente por el Departamento.

Para mayor información sobre los programas administrados por el Departamento, por favor llamar al (800) 510-2020

## **AEROPUERTOS DEL MUNDO DE LOS ANGELES**

[www.lawa.org](http://www.lawa.org)

Los Aeropuertos del Mundo de Los Angeles, bajo su Junta de Comisionados, son responsables por la gerencia, supervisión y control de todos los aeropuertos e instalaciones aeroportuarias bajo la jurisdicción de la Ciudad de Los Angeles.

Estos aeropuertos son:

Aeropuerto Internacional de Los Angeles (LAX);  
 Aeropuerto Internacional de Ontario (ONT);  
 Aeropuerto de Van Nuys (VNY); y  
 Aeropuerto Regional de Palmdale (PMD)

Estos aeropuertos están incluidos entre los que tienen mayor tráfico aéreo en el mundo.

## **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ANIMALES**

[www.LAAnimalServices.org](http://www.LAAnimalServices.org)

El Departamento de Servicios de Animales proporciona servicios que permiten a las personas y a los animales vivir juntos en seguridad en la Ciudad de Los Angeles. El Departamento aloja y cuida a los animales perdidos y abandonados en sus seis albergues a lo largo de la Ciudad, se encarga del cumplimiento de las leyes relacionadas con los animales, y actúa para prevenir la crueldad de animales. El Departamento expide licencias para perros y caballos, cobra las cuotas de las licencias, y participa en el programa Estatal de control de la rabia. El Departamento también expide placas de identificación para gatos y cobra las cuotas correspondientes. El Departamento se encarga de hacer cumplir la Ley de Correas

para perros; inspecciona los laboratorios de investigación médica; y acepta animales no deseados. Para contactar cualquier instalación, llame al (888) 452-7831.

## **DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD**

[www.lacity.org/ladbs/](http://www.lacity.org/ladbs/)

La misión del Departamento de Construcción y Seguridad es la de proteger las vidas y la seguridad de los residentes y los visitantes de Los Angeles, preservar la calidad de vida de la Ciudad, y contribuir al desarrollo económico de la Ciudad. Esto se logra a través de la implementación de los Códigos de Zonificación, Edificación, Plomería, Mecánica y Electricidad, así como también las Regulaciones de Ingeniería, Conservación de Energía y Acceso a Discapacitados, y las leyes locales y Estatales para construcción y mantenimiento de los edificios comerciales, industriales y residenciales.

El Departamento inspecciona todo tipo de estructuras que han obtenido permisos de trabajo relacionados a una nueva construcción, alteración, reparación, demolición, remoción o re-localización. Las inspecciones son realizadas una vez se soliciten o se presente una queja, para residencias unifamiliares existentes y estructuras comerciales (excepto edificios de apartamentos) para determinar el cumplimiento con los Códigos de la Ciudad. Otras actividades para el cumplimiento del código por parte de éste Departamento incluyen el proveer permisos para cercado, limpieza, sellar y/o demoler edificios vacíos o abandonados y la inspección anual de los talleres de reparación de carros y los lotes de almacenamiento. El Departamento también dirige la inspección de los calentadores de agua y elevadores y evalúa y revisa los aparatos y equipos eléctricos y mecánicos que se venden en la Ciudad. Muchas de las ordenanzas relacionadas con la seguridad pública son administradas por el Departamento incluyendo las Ordenanzas de la Reducción de Riesgo de Terremoto en la Ciudad, Seguridad de los Bares y Grilles, Estándares de Seguridad contra Incendios para la Actualización de los Rascacielos, Válvulas de Cierre de la Línea de Gas en Caso de un Sismo, y la ordenanza de Cercas para las Piscinas. Además sí se solicita, el Departamento también completa reportes de los archivos de los edificios residenciales y provee información acerca de los gravámenes por tasaciones especiales que aún están pendientes a los compradores potenciales de propiedades residenciales antes de la venta o del intercambio.

Llame al Número de la Línea Abierta dentro del Condado de Los Angeles: (888)LA4-BUILD (524-2845)

## **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD**

[www.lacity.org/cao/](http://www.lacity.org/cao/)

La Oficina del Director Administrativo de la Ciudad (CAO – por sus siglas en inglés) es el asesor financiero principal del Alcalde y del Concejo y se reporta directamente a ambos. El CAO conduce y realiza estudios e investigaciones, y hace recomendaciones sobre una gran variedad de asuntos administrativos de la Ciudad para el Alcalde y el Concejo. El CAO asiste al Alcalde y al Concejo en la preparación

del presupuesto Municipal; pronostica y maneja las proyecciones de ingresos; planea y dirige la administración del presupuesto; maneja el programa de deuda de la Ciudad; maneja el programa de riesgo de la gerencia de la Ciudad; y dirige el desarrollo de los estándares y programas de trabajo. El CAO representa la administración Municipal en la negociación de todos los contratos laborales, coordina las solicitudes para las subvenciones federales y estatales y de los reclamos para asistencia en casos de desastres, proporciona apoyo para la Comisión de Calidad y de Productividad, preside y participa en la coordinación de varios comités, y realiza otras funciones requeridas por el Alcalde o el Concejo.

De acuerdo con la acción del Concejo en el Archivo del Concejo 00-1700 adoptado el 3 de Julio del 2001, el título de la Oficina de Servicios Administrativos y de Investigación fue cambiado a Director Administrativo de la Ciudad.

### **FISCAL GENERAL MUNICIPAL**

[www.lacity.org/atty/](http://www.lacity.org/atty/)

El Fiscal General Municipal es elegido por las personas de Los Angeles para representar la Ciudad y servir como asesor legal al Alcalde, al Concejo Municipal, y a todas las Juntas de la Ciudad, departamentos, Directores y entidades. Como Abogado general de la Ciudad, el Fiscal General Municipal provee asesoría y opiniones sobre los asuntos que conciernen con la municipalidad, examina contratos y ordenanzas con respecto a su forma y legalidad, y es frecuentemente llamado cuando se requiere para interpretar la Constitución Municipal, federal y los estatutos estatales, y otras leyes que gobiernan a los Angeles.

Como procurador principal de la Ciudad, el Fiscal General de la Ciudad se encarga de procesar todos los delitos menores e infracciones que ocurren en la Ciudad de Los Angeles, incluyendo violencia doméstica, abuso infantil, conducción bajo la influencia de alcohol o drogas, hurto, y agresión. El Fiscal General de la Ciudad trabaja conjuntamente con las agencias locales de cumplimiento de la ley para procesar los delitos a través de todas las Ramas Judiciales de la Oficina del Fiscal General de la Ciudad localizadas a lo largo de Los Angeles. Los delitos menores, así como también los casos donde se efectúa un arresto por un delito mayor pero que es referido a la Oficina del Fiscal Municipal para diligenciarlo como delito menor, son revisados, entablados y procesados por las Ramas Judiciales. La Oficina del Fiscal General Municipal es también un recurso para víctimas y testigos de crímenes, y provee una red de servicios de información así como también intervención y apoyo en crisis. Además, el Fiscal Municipal administra varias iniciativas de prevención de crímenes a lo largo de la ciudad enfocándose en la preservación de la calidad de vida a través de todos los vecindarios de Los Angeles, incluyendo el Programa de la Procuraduría en la Comunidad (*Neighborhood Prosecutor Program*) y el Programa de Abatimiento de Actividades Nocivas en la Ciudad (*Citywide Nuisance Abatement Program*).

El Fiscal General Municipal litiga todas las acciones civiles de parte de la Ciudad y representa a la Ciudad, sus Juntas Directivas y directivos en todos los juicios civiles y procesos legales, en ambas cortes federales y estatales. El Fiscal General Municipal aboga por los beneficios de la Ciudad ante el Congreso de Los Estados Unidos y la

Legislatura Estatal y representa la Ciudad en los procedimientos ante la Comisión Estatal de Servicios Públicos, la Junta Federal Marítima, y otros cuerpos administrativos y comités federales y estatales cuando la Ciudad es una de las partes interesadas.

Oficina del Fiscal General de Los Angeles  
Información Civil: (213) 978-7000  
Información Criminal: (213) 978-7840  
TDD: (213) 978-8310

## **SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

<http://cityclerk.lacity.org>

El Secretario General Municipal sirve como el Secretario del Concejo Municipal y mantiene los archivos de todas las actas del Concejo; mantiene la información y archivos oficiales de la Ciudad; mantiene un registro de todos los títulos de propiedad inmobiliaria en la Ciudad para el uso de otros departamentos y del público; administra todas las elecciones Municipales; provee presentaciones especiales ante el Concejo y el público, presta servicios administrativos y de personal al Concejo y al Alcalde, y provee personal de asistencia para los Comités del Concejo. El Secretario General Municipal también provee un servicio de gestión de archivos para todos los departamentos Municipales. Todas las quejas presentadas contra la Ciudad deben ser recibidas y registradas por el Secretario General.

Puede obtener información acerca de los siguientes servicios llamando a los números telefónicos que están a continuación:

Reclamos en Contra de La Ciudad	(213) 978-1133
Agendas del Concejo Municipal	(213) 978-1059
Propietarios de bienes raíces	(213) 977-6014
Elecciones	(213) 978-0444
TDD	(213) 978-1055

## **COMISIÓN MUNICIPAL DE ÉTICA**

<http://ethics.lacity.org>

En Junio de 1990, los votantes de Los Angeles crearon la Comisión de Ética de la Ciudad a través de la aprobación de la Proposición H. Además de crear la comisión, la acción de los votantes implementó el más amplio programa local de ética y financiación de campañas en todo el país. Las leyes de ética ayudan a asegurar que las decisiones de los gobernantes se tomen en interés del público, sin lograr beneficiar a alguien en particular.

La Comisión de Ética de la Ciudad es la responsable de administrar y aplicar las leyes Municipales sobre asuntos éticos, financiamiento de campañas y cabildeo. Los programas administrados por un equipo de tiempo completo que consiste de 25

personas incluyen: un programa de auditoria y declaración de financiamiento de campañas, un programa público de fondos de cofinanciación para los candidatos de la Ciudad, un programa de registro y declaración de las personas encargadas del cabildeo, y un programa de ética y declaración financiera para los funcionarios de la Ciudad. Para asistir a los empleados de la Ciudad, a los candidatos y a otros en el cumplimiento de las leyes, la Comisión provee asesoramiento oral y por escrito, dirige sesiones de capacitación, y produce manuales y materiales de información.

Además, la Constitución de la Ciudad ordena que la Comisión haga recomendaciones legislativas al Concejo Municipal en estas políticas y autorice a éste para investigar y hacer cumplir las leyes de ética, financiación de campañas y las leyes de cabildeo. Para este fin la Comisión realiza auditorias de las campañas Municipales y mantiene una Línea Abierta para Denunciantes durante las 24 horas al día para recibir quejas y reportes confidenciales sobre el incumplimiento de la Ley (800) 824-4825.

Para mayor información, llamar, escribir o enviar un correo electrónico (e-mail) a la Comisión de Ética de la Ciudad a:

Comisión de Ética de La Ciudad  
200 North Spring Street, Piso 24<sup>th</sup>  
Los Angeles, CA 90012  
(213) 978-1960  
FAX (213) 978-1988  
TDD (213) 978-2609

## **COMISIÓN SOBRE ASUNTOS DE LA MUJER**

<http://www.lacity.org/CSW/>

La Comisión Sobre Asuntos de la Mujer de la Ciudad de Los Angeles fue establecida por ordenanza en 1975 y se convirtió en un departamento de la Ciudad permanente a partir de 1980. El propósito de la Comisión es asegurar que todas las mujeres tengan la oportunidad de participar plena e igualmente en todos los asuntos del Gobierno Municipal y promocionar el bienestar de todas las mujeres en la comunidad de Los Angeles. La Comisión está autorizada para: Informar y aconsejar al Alcalde y al Consejo Municipal sobre las necesidades de las mujeres; investigar las condiciones que afectan adversamente a las mujeres y recomendar soluciones, y mantener un enlace activo con los grupos comunitarios. Sus actividades incluyen: conferencias, talleres y seminarios; audiencias públicas; eventos especiales y exhibiciones; publicaciones; servicios de información y referencias; defensa jurídica; programas especiales para mujeres jóvenes en riesgo y la eliminación de todo tipo de discriminación contra las mujeres. Información adicional puede ser obtenida llamando al (213) 978-0300.

## **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

[www.lacity.org/CDD/](http://www.lacity.org/CDD/)

El Departamento de Desarrollo Comunitario (CDD por sus siglas en inglés) fue creado en agosto de 1977 para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Los Angeles mediante la creación de oportunidades económicas, sociales y de empleo para individuos, familias y vecindarios necesitados. Hoy en día, el Departamento, con un equipo de trabajo de más de 600 empleados, administra subvenciones federales y estatales de aproximadamente \$500 millones. Cada año, a través de su red de proveedores de servicios, el departamento provee una gran variedad de contactos de clientes o servicios sociales a más de 130,000 residentes pobres con desventajas económicas. El CDD administra 25 Centros de Fuentes de Trabajos (*Worksource*), que proporcionan servicios a empresas y a las personas que buscan empleo, y ayuda a los jóvenes a prepararse para conseguir su primer empleo. Además, el CDD administra programas para empresas tales como: programas de préstamos, programas de asistencia técnica y programas de incentivos por su ubicación geográfica.

## **AGENCIA DE RECONSTRUCCIÓN COMUNITARIA**

[www.lacity.org/CRA/](http://www.lacity.org/CRA/)

La Agencia de Reconstrucción Comunitaria (CRA/LA por sus siglas en inglés) es la principal entidad responsable de diseñar e implementar estrategias de acción geográficas que sirven para evaluar y mejorar la deterioración en las comunidades urbanas más problemáticas de Los Angeles. El mandato que tiene la agencia es exhaustivo: eliminar los problemas en los vecindarios que causan deterioración urbana; revitalizar los vecindarios más antiguos; construir viviendas para bajos y moderados ingresos; fomentar el desarrollo económico y crear nuevas oportunidades de empleo; y prestar su apoyo a lo mejor que exista en el área del diseño urbanístico, de la arquitectura y de las bellas artes. La CRA/LA administra más de 30 proyectos de reconstrucción y de áreas de estudio, que abarcan más de 18,000 acres desde San Pedro y Watts a Broadway/Manchester, Crenshaw, el Centro y el Este de la Ciudad, Hollywood y el Valle de San Fernando. Mientras se adhiere la ley de reconstrucción del Estado, el programa de trabajo de la CRA/LA es guiado por el Alcalde, por el Consejo Municipal y por una constelación de comités locales de asesoría ciudadana, para asegurar que la reconstrucción refleje el consenso ciudadano. Los fondos para desarrollar las actividades de reconstrucción provienen de varias fuentes locales y federales. La CRA no puede imponer impuestos pero recibe una gran porción de los impuestos prediales o del aumento de impuestos acumulados mediante el nuevo desarrollo en las áreas de reconstrucción.

## **CONTRALOR GENERAL MUNICIPAL**

[www.lacity.org/CTR/](http://www.lacity.org/CTR/)

La Constitución Municipal establece al Contralor como un funcionario elegido popularmente y da al Contralor la responsabilidad de servir como el auditor y funcionario principal contable de la Ciudad. El Contralor es requerido a ejercer la

supervisión general sobre las cuentas de todos los funcionarios y departamentos de la Ciudad, incluyendo los departamentos independientes de los Aeropuertos, Agua y Energía, Puerto y la Agencia de Reconstrucción Comunitaria. El Contralor dicta el método e instalación de los sistemas contables tal como fueron aprobados por el Concejo Municipal, archiva y audita todos los recibos y desembolsos; audita y aprueba todos los pagos a empleados, contratistas o proveedores antes de ser pagados; y protege las apropiaciones contra sobre-pagos o el gasto para propósitos no autorizados. El Contralor centralmente prepara las nóminas y mantiene los archivos de las deducciones realizadas a través de la nómina para la participación en grupo de los empleados en el seguro, los servicios médicos y otras actividades voluntarias.

El Contralor prepara los reportes financieros oficiales de la Ciudad y los presenta ante el Contralor Estatal, ante el Gobierno Federal y ante las agencias de valoración de bonos; anualmente y mensualmente, los reportes financieros son presentados ante el Alcalde y el Concejo Municipal. También, el Contralor presenta ante el Alcalde la estimación de ingresos para los propósitos presupuestales (no incluyen los impuestos prediales) de la Ciudad. El Contralor prepara anualmente la computación de índices de tasa de impuestos de la Ciudad para el Concejo Municipal.

La auditoria interna de todos los departamentos es efectuada por el Contralor. Los reportes de la auditoria son presentados ante los jefes de los departamentos, el Alcalde y el Concejo Municipal y están disponibles para la consulta pública.

El Contralor General Municipal también es el Contralor para las siguientes agencias gubernamentales:

- ✓ Agencia para la Reconstrucción Comunitaria de la Ciudad de Los Angeles
- ✓ Coliseo y Arena Deportiva de Los Angeles (*Los Angeles Coliseum and Sports Arena*)
- ✓ Dirección del Centro de Convenciones y Exhibiciones de Los Angeles (*Los Angeles Convention and Exhibition Center Authority*)
- ✓ Corporación de Mejoras Públicas Municipal de Los Angeles (*Municipal Improvement Corporation of Los Angeles*)
- ✓ Parque Estatal Histórico del Pueblo de Los Angeles
- ✓ Agencia de Multi-servicios del Sur Centro de Los Angeles y el Centro para el Desarrollo infantil (*South Central Los Angeles Multiservice and Child Development Center Agency*)

## **DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES**

[www.lacclink.com](http://www.lacclink.com)

La Ciudad es responsable de la operación y del mantenimiento del Centro de Convenciones y Exhibiciones de acuerdo con los contratos de arrendamiento y de cesión-de-arrendamiento entre la Ciudad de Los Angeles y la Dirección del Centro de Convenciones y Exhibiciones.

El Departamento del Centro de Convenciones de Los Angeles comercializa y arrienda sus instalaciones para convenciones, exhibiciones comerciales, exhibiciones públicas, funciones privadas, reuniones, banquetes y para otros eventos especiales. En 1993, después de finalizar un gran proyecto de ampliación, el Centro incrementó su superficie a 860,000 pies cuadrados con nueve salas de exhibiciones, 64 salas para reuniones y 6,000 plazas de estacionamiento. El Departamento se encarga de la operación del estacionamiento, proporciona servicios a los clientes y se encarga del mantenimiento de todo el complejo.

El Centro de Convenciones está ubicado en el 1201 Sur Figueroa Street en el centro de Los Angeles. Teléfono de contacto: (213) 741-1151; TDD/TTY (213) 763-5077.

## **DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CULTURALES**

[www.culturela.org](http://www.culturela.org)

La meta del Departamento de Asuntos Culturales (DCA-por sus siglas en inglés) es la de realzar la calidad de vida de los 3.8 millones de residentes y 24.3 millones de visitantes anuales a Los Angeles. Logramos esta meta a través de la creación de asociaciones que apoyan el dinero público para generar y apoyar experiencias de alta calidad en artes y la cultura. El Departamento de Asuntos Culturales garantiza el acceso a aquellas experiencias por medio de la programación, comercialización y desarrollo, becas, comunicación y la creación de relaciones con nuestros compañeros de la comunidad. Nuestro desafío es ser un catalizador para la entrega de arte, cultura y patrimonio a todos los vecindarios en la Ciudad de Los Angeles. Una Comisión nombrada por el Alcalde sirve como un cuerpo asesor del Departamento.

Formado originalmente en 1925 como el Departamento de Artes Municipales, el Departamento de Asuntos Culturales maneja 18 Centros Vecinales de Artes y Cultura y 5 teatros como un método para proveer servicios culturales en los vecindarios. El Departamento de Asuntos Culturales fue creado por un acto del Concejo Municipal el 1 de Julio de 1980. En Noviembre de 1988, el Concejo Municipal adoptó la Dotación para las Artes de Los Angeles, una cuenta fiduciaria que provee apoyo a los proyectos culturales que provienen del Impuesto Transitorio de Uso. Este fondo, junto con una asignación anual del Fondo General de La Ciudad, apoya los programas de becas, los festivales, los programas de base comunitaria, y las actividades de educación artística durante y después de la escuela. En Marzo de 1991, el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza para la Cuota del Desarrollo de las Artes, que ordena que las cuotas de las artes sean recolectadas para mitigar una nueva construcción en la Ciudad. La cantidad de la cuota está basada en el tamaño y el uso del edificio, y su posible uso. Los constructores trabajan conjuntamente con el Departamento para agregar valor al fondo, para crear programación e instalaciones culturales, y comisionar trabajos de obras de arte en esas instalaciones.

## **DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDADES**

[www.lacity.org/dod](http://www.lacity.org/dod)

El Alcalde y el Concejo de la Ciudad crearon el Departamento de Discapacidades en 1998 para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades. El Departamento reemplazó la Oficina de Discapacidades, una división de la Oficina del Alcalde de la Ciudad de Los Angeles, en respuesta a la Ley de Rehabilitación de 1973. El Departamento es apoyado por nueve miembros de la comisión asesora establecida en 1989, como reconocimiento del compromiso de la Ciudad para expandir equitativamente las oportunidades y para proveer los servicios municipales en su totalidad a las personas con discapacidades. En el 2000, se transfirió, del Departamento de Reconstrucción Comunitaria de la Ciudad, la Oficina de Coordinación para el SIDA, la cual se hizo parte del Departamento de Discapacidades. Como un sistema integrado, la Oficina de Coordinación para el SIDA concibe estrategias y desarrolla políticas para manejar la epidemia del SIDA, e implementa los programas de prevención en la Ciudad.

El Departamento de Discapacidades está comprometido a garantizar el acceso completo a los empleos públicos, a los programas, a las instalaciones, y a los servicios bajo la Ley de los Americanos Discapacitados (ADA – por sus siglas en inglés). El Departamento maximiza sus esfuerzos a través de estrategias de gerencia, asociaciones, comunidad, educación, apoyo legislativo, capacitación, y la búsqueda de información para el beneficio de las personas con discapacidades. Dichos servicios y programas incluyen, pero no están limitados a:

- ✓ Acceso y Servicios a Discapacitados
- ✓ ADA/Programa de Mediación para Discapacitados
- ✓ Servicio de Información y Referencia
- ✓ Adecuación Razonable (Ej.: Interpretes del Lenguaje de Señas, Equipo de Asistencia para Escuchar, y Equipo de Adaptación)
- ✓ Políticas y Planeación del VIH/SIDA
- ✓ Programas de Educación y Prevención del VIH/SIDA
- ✓ Asistencia Técnica y Búsqueda de Subvenciones del VIH/SIDA

El Departamento de Discapacidades está localizado en el 333 Sur Spring Street, Despacho D-2, Los Angeles, CA 90013. Información adicional está disponible a través del contacto con la oficina principal al (213) 485-6334, (213) 485-6655 TTY, y la Oficina de Coordinación para el SIDA en el (213) 485-6320.

## **DEPARTAMENTO DIRECTIVO DEL MONUMENTO HISTÓRICO DEL PUEBLO DE LOS ANGELES**

[www.lacity.org/ELP/](http://www.lacity.org/ELP/)

El Departamento Directivo del Monumento Histórico del Pueblo de Los Angeles fue establecido por Ordenanza Municipal en 1994. El Departamento administra 22 edificios históricos circundantes a la Plaza Park, sitio donde se fundó la Ciudad de Los Angeles en 1781.

La principal atracción del Monumento es la Calle Olvera. Este mercado Mexicano y atracción turística mundial ha estado en funcionamiento continuamente desde 1930. Esta área comercial contiene 78 negocios de servicios de comida, tiendas y negocios especializados.

El Monumento se encarga del funcionamiento de dos museos y de una galería de arte. El museo Avila Adobe, ubicado en el edificio más antiguo de Los Angeles, recrea la vida de la Ciudad de Los Angeles en la década de 1840. El museo Firehouse, ubicado en el primer edificio de bomberos de la Ciudad, ha sido restaurado para mostrar la excitante historia de los bomberos de Los Angeles. Una bodega de vinos ha sido convertida en una galería de arte que ofrece exposiciones rotativas.

De martes a sábado se ofrecen visitas gratuitas acompañadas por un guía. También se celebran varios acontecimientos culturales a través del año. La entrada es gratuita a todas las instalaciones, eventos y actividades. Por favor llame al teléfono (213) 628-1274 para obtener información adicional.

## **DEPARTAMENTO DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS**

[www.lacity.org/EPD/](http://www.lacity.org/EPD/)

La misión del Departamento de Preparación para Emergencias (EPD – *por sus siglas en inglés*) es la de proveer un programa de manejo de emergencias a toda la Ciudad incluyendo de liderazgo, continuidad y dirección para permitir a la Ciudad y a sus socios el responder a, recuperarse de, y mitigar el impacto de desastres naturales, artificiales, o tecnológicos que afectarían a la población y sus propiedades. Aunque el Departamento fue establecido en Julio del 2000, su linaje y compromiso Municipal con la preparación para desastres proviene de décadas atrás.

El Departamento coordina con los departamentos las actividades de preparación, planeación, capacitación y recuperación de la Organización de la Operación para Emergencias de la Ciudad, sus divisiones y todos los departamentos. Además, este sirve como el lazo de unión en cuanto a la preparación en casos de emergencia de la Ciudad en cooperación con otras municipalidades, agencias estatales y federales, y el sector privado; y realiza actividades relacionadas con la educación y preparación de la comunidad.

Para mayor información sobre los programas y actividades del EPD, puede visitar el sitio del Internet o llamar a sus oficinas al (213) 978-2222.

## **JUNTA DE RELACIONES LABORALES**

[www.lacity.org/ERB/](http://www.lacity.org/ERB/)

Las funciones de la Junta de Relaciones Laborales incluyen el determinar las unidades de representación para los empleados de la Ciudad, organizar la elección de dichas unidades, decidir sobre la validez de las acusaciones de prácticas injustas por la gerencia u organizaciones laborales, mantener las listas de terceros imparciales para el uso en la resolución de negociaciones no concluidas, y en la arbitración de

agravios, y para actuar en casos de mediación o de investigación-de los hechos para resolver las negociaciones no concluidas. La junta está autorizada a llevar a cabo investigaciones y celebrar audiencias públicas en todos los asuntos relacionados con la composición de las unidades de representación y con las prácticas injustas en la relación laboral.

## **DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AMBIENTALES**

[www.lacity.org/EAD/](http://www.lacity.org/EAD/)

El Departamento de Asuntos Ambientales de la Ciudad de Los Angeles es un departamento autónomo apoyado por la Comisión de Asuntos Ambientales compuesta de cinco miembros. El Departamento propone políticas y programas ambientales al Alcalde y al Consejo Municipal, coordina y asegura los recursos para las iniciativas ambientales en toda la Ciudad, y garantiza que las instalaciones de desechos sólidos sean operadas de tal manera que protejan el ambiente, la salud y la seguridad pública. El Departamento también representa a la Ciudad en asuntos ambientales. Este actúa como el enlace entre otros departamentos de la Ciudad y las agencias ambientales, coordinando un plan unificado sobre asuntos ambientales críticos. Además, el Departamento provee un Centro de Intercambio de Información Pública, proveyendo información y referencia acerca de los programas y servicios ambientales.

## **OFICINA DE FINANZAS**

[www.lacity.org/finance/](http://www.lacity.org/finance/)

La Misión de la Oficina de Finanzas es: “Proveer servicios de recolección de ingresos con eficiencia, efectividad y responsabilidad a través de un ambiente enfocado en el cliente para los contribuyentes y los departamentos de la Ciudad a través de la gestión, evaluación y el uso de las mejores practicas”.

La Oficina de Finanzas sirve como el agente centralizado de facturación y recaudación de los impuestos y permisos de la Ciudad. Este administra las leyes de impuestos de la Ciudad, expide certificados de registro de impuestos, administra una variedad de permisos de la Ciudad, y recauda los impuestos y tarifas asociados con estos. La mayoría de estos ingresos se depositan en la cuenta del Fondo General de la Ciudad para apoyar los servicios esenciales tales como aquellos proveídos por los Departamentos de Policía, Bomberos, Bibliotecas y de Servicios de Calles. La información completa sobre los programas y servicios puede ser obtenida en el sitio de Internet de la Oficina de Finanzas. El sitio de Internet también contiene varios formatos para declarar impuestos y pedir permisos electrónicamente, así como opciones de pago.

## DEPARTAMENTO DE BOMBEROS

[www.lafd.org/](http://www.lafd.org/)

Este Departamento proporciona servicios de protección y de rescate de incendios bajo la Categoría-1 para cerca de cuatro millones de residentes de Los Angeles. A través de un acuerdo contractual, este servicio también es proveído a la Ciudad de San Fernando. Para asegurar este servicio de alto nivel profesional, el Departamento está dividido en cinco oficinas principales las cuales separadamente desarrollan funciones vitales.

La Oficina de Servicios de Emergencia, es la más grande dentro del Departamento, tiene aproximadamente 2,700 miembros uniformados. Estos bomberos llevan a cabo los deberes tradicionales de un bombero de combatir y extinguir los incendios graves y peligrosos. También proporcionan servicios médicos de emergencia vitales (“EMS”- *por sus siglas en inglés*) los cuales extienden más el compromiso del Departamento de proveer auxilio a las víctimas de trauma o de enfermedades repentinas. Esta Oficina también dirige las inspecciones de prevención de incendios y planificación para prevenir incendios.

La Oficina de Prevención de Incendios y de Seguridad Pública también protege la vida de las personas y a las propiedades. Con este fin, esta Oficina está compuesta de inspectores de incendios e ingenieros para la prevención de incendios quienes bajo la legislación Estatal y las Ordenanzas Municipales son responsables de aprobar e inspeccionar todos los edificios principales y todos los procesos de fabricación con el objeto de disminuir la amenaza de incendios y de los riesgos de vida. Esta oficina es responsable de la habitabilidad de las escuelas e iglesias, instituciones, asambleas públicas y de las estructuras industriales / comerciales. La Sección de Incendios Provocados del Departamento de Bomberos es también parte de esta Oficina y dirige las investigaciones de incendios grandes así como las de incendios sospechosos.

La Oficina de Servicios de Apoyo desempeña las funciones generales de la administración de los sistemas de información, comunicación, despliegue de recursos de emergencia, y se encarga de la logística del suministro de provisiones y equipos/aparatos de ingeniería y mantenimiento. Estos servicios apoyan la misión total del Departamento de Bomberos.

Una división principal del Departamento es la División de Control de Operaciones (OCD –*por sus siglas en inglés “Operations Control Division”*). Esta División está extremadamente involucrada en las comunicaciones y en el despliegue de personal y equipo del Departamento de Bomberos para emergencias. El OCD también coordina el estado de las compañías de bomberos y de las ambulancias en el área afectada en la comunidad.

La Oficina de Recursos Humanos consolida todas las funciones de recursos humanos del Departamento en una Oficina. Estas funciones incluyen la Formación en Servicio y en Reclutamiento, la Mejora en la Calidad de los Servicios Médicos de Emergencia (EMS), el Enlace para Asuntos Médicos, Control del Estrés, Asesoría Médica, y ser Agente de Seguridad del Departamento.

La quinta oficina principal es la Oficina de Servicios Administrativos. Esta Oficina contiene la Sección de Servicios de Contabilidad, la Sección de Servicios de Administración, la Unidad de Mapas y Diseños, la Sección de Servicios de Personal, la Sección de Manuales y Órdenes, y la Unidad de Facturación de Servicios Médicos de Emergencia (EMS).

## **DEPARTAMENTO DE PENSIONES PARA LA POLICÍA Y LOS BOMBEROS**

[www.lacity.org/PEN/](http://www.lacity.org/PEN/)

Este Departamento administra el Sistema de Pensiones para la Policía y los Bomberos, para todos los empleados uniformados de los bomberos, los paramédicos y la policía. El Departamento es responsable de la inversión de los fondos de pensiones en acciones, bonos, bienes raíces e instrumentos en el mercado de inversiones.

## **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

[www.lacity.org/GSD/](http://www.lacity.org/GSD/)

El Departamento de Servicios Generales fue establecido para proporcionar servicios centralizados de apoyo a los distintos Departamentos de la Ciudad, a los funcionarios electos, y a las organizaciones no municipales, según la dirección del Alcalde y del Consejo Municipal. Las responsabilidades del Departamento incluyen: compras (el Administrador General actúa como el Agente Comprador de la Ciudad); la administración y almacenamiento de materiales; servicios de correo y de mensajería; reparación y mantenimiento de las flotas de vehículos y de helicópteros de la Ciudad; la realización de pruebas de control de calidad de la tierra, del asfalto y de los materiales de construcción; servicios de impresión y copiado; construcción y mantenimiento de los edificios que le pertenecen a la Ciudad; el arrendamiento y la administración de las propiedades municipales (incluyendo el Centro Comercial de Los Angeles); servicios de custodia, reciclaje y de mudanza, seguridad, y servicios de estacionamiento para las instalaciones de la Ciudad; y la coordinación de y apoyo logístico para eventos especiales como los festivales de El Grito y de las Torres Watts, visitas de dignatarios extranjeros, los actos de inauguración del Alcalde, y la recaudación de fondos para organizaciones caritativas.

## **DEPARTAMENTO PORTUARIO**

[www.portoflosangeles.org](http://www.portoflosangeles.org)

El puerto de Los Angeles está a cargo de la Junta de Comisionados del Puerto, nombrada por el Alcalde para supervisar a los 700 empleados del Departamento Portuario que trabajan para el puerto de Los Angeles. Cuando el Estado lo designó como El Puerto de Los Angeles en 1907, el área era un poco más que un pantano de barro. Desde entonces, se ha convertido en uno de los más significantes factores de la economía del Sur de California.

El Puerto ocupa una superficie de más de 7,500 acres de tierra y agua, y cuenta con más de 28 millas de muelles y es uno de los puertos artificiales más grandes del mundo. La Ciudad de Los Angeles opera las instalaciones a través de la Ley del Fondo Fiduciario Tidelands de California.

El Puerto genera sus propios ingresos y no utiliza ningún recurso del fondo general de la Ciudad. La ley del Fondo Fiduciario Tidelands estipula que todos los ingresos generados por el puerto deben ser utilizados para fomentar el comercio, la navegación y las pesquerías. Una gran porción de los ingresos generados va a los procesos continuos de construcción y renovación de los embarcaderos, bodegas y demás estructuras en los muelles. El puerto también financia un programa ambiental masivo.

El Puerto de Los Angeles es responsable por más de un cuarto de millón de trabajos en la región del Sur de California y tiene uno de las instalaciones más diversificadas del mundo. El transporte en contenedores es la forma como más y más el mundo de la carga es movido y el Puerto de Los Angeles es uno de los líderes en transporte de contenedores en los Estados Unidos. Cerca de 2.5 millones de contenedores son movidos a largo de cada año con millones de toneladas en petróleo crudo, carbón, combustible para jet, gasolina y otros materiales a granel.

## **AUTORIDAD DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES**

[www.hacla.org](http://www.hacla.org)

Fundada en 1938, la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Los Angeles (HACLA – *por sus siglas en inglés*) es una de las autoridades públicas de vivienda más grandes de la nación, y es el mayor proveedor de viviendas asequibles y de renta subsidiada para familias con bajos y muy bajos ingresos económicos en la Ciudad de Los Angeles. A través de una variedad de programas, HACLA es propietario y opera 9160 unidades de vivienda en su División de Servicios de Vivienda, y administra 50,000 Cupones de Asistencia para el Alquiler en su División de Sección 8. HACLA también provee programas extensivos de desarrollo económico, empleo, educación y sociales a través de su División de Relaciones a los Residentes como parte de su compromiso de fomentar comunidades saludables y la auto-suficiencia económica.

La División de Servicios de Vivienda opera una variedad de viviendas a lo largo de toda la Ciudad y todos los sitios están completamente ocupados, pero tiene una media normal mensual de mudanzas de las unidades que las hacen disponibles para los solicitantes que están inscritos en la lista de espera. La División de la Sección 8 provee subsidios de alquiler a través de los cupones de pago de vivienda para hacer posible que familias de bajo y muy bajos ingresos económicos puedan alquilar una vivienda de propietarios privados. Aquellos que estén interesados en recibir asistencia bajo la Sección 8 pueden inscribirse en la lista de espera para un Cupón de la Sección 8 en el sitio de Internet o llamando al (213) 252-6199. Los propietarios interesados en poner su propiedad en la Lista de Propiedades de la Sección 8 pueden hacerlo a través del sitio de Internet o llamando al (213) 252-4227.

## **DEPARTAMENTO DE VIVIENDA**

[www.lacity.org/LAHD/](http://www.lacity.org/LAHD/)

El Departamento de la Vivienda de Los Angeles (LAHD-por sus siglas en inglés) fue creado en Agosto de 1990 para dirigir la crisis de viviendas de la Ciudad. La misión del Departamento es la de abogar por la seguridad y habitabilidad de los vecindarios a través de la promoción, el desarrollo y la conservación de vivienda decente, segura y asequible.

Con el fin de cumplir esta misión, el Departamento utiliza recursos federales incluyendo los fondos HOME y CDBG, tiene la autoridad de emitir bonos exentos de impuestos, y créditos tributarios, además de optimizar otros fondos provenientes de los sectores públicos y privados. El Departamento utiliza estas herramientas para ayudar con el desarrollo de viviendas unifamiliares, viviendas de alquiler, desarrollos de uso mixto (comercial / residencial) y viviendas para personas con necesidades especiales (personas con SIDA, personas con discapacidades mentales o físicas, víctimas de violencia doméstica, familias emparentadas).

Otra herramienta importante utilizada por el Departamento es el Programa para el Cumplimiento del Código. Los inspectores del Departamento inspeccionan cada unidad de vivienda de alquiler (excepto las viviendas unifamiliares) en la Ciudad cada 3 a 5 años para ver si se ha infringido el código. Los inquilinos que sospechan que se han producido infracciones al código en su unidad de vivienda pueden iniciar una inspección sin tener que esperar que se realice la inspección de rutina.

El Departamento también administra la Ordenanza de Estabilización de los Alquileres, que aplica para los derechos de los inquilinos y de los propietarios con respecto a las unidades de viviendas multifamiliares construidas antes de 1979 (pero existen excepciones). Todos los servicios públicos de información sobre la Ordenanza de Estabilización de los Alquileres y el Programa Sistemático de Cumplimiento del Código están disponibles en el 3550 Wilshire Boulevard. También, el público puede obtener información y asistencia llamando a la línea gratuita 866-557-RENT (7385). Además, los programas para propietarios y para la reparación de viviendas están disponibles a través del Departamento.

El Departamento administra el contrato de las actividades de Viviendas Dignas. Si Usted siente que ha sido víctima de discriminación por vivienda, llámenos o visite nuestro sitio en la Internet y será referido a la agencia de vivienda apropiada.

Para información acerca de alguno de los programas del LAHD, por favor llamar a la Línea Gratuita de Información al (800) 994-4444 o al (213) 367-9175. La Línea Gratuita de Información para TDD es (213) 367-9232.

## **COMISIÓN DE RELACIONES HUMANAS**

<http://www.lacity.org/HRA/>

La Comisión de Relaciones Humanas fue establecida en 1966 como resultado de los disturbios ocurridos en Watts para fortalecer las relaciones humanas entre los residentes de una de las ciudades más diversas de la nación. La Comisión se convirtió en un departamento permanente de la Ciudad en 1966. Además de la Junta Directiva compuesta por once miembros comisionados, el Departamento tiene una planta administrativa permanente y personal de campo, cuyas responsabilidades incluyen la implementación de intervenciones directas de relaciones humanas en las comunidades de la Ciudad de Los Angeles.

La meta de la Comisión de Relaciones Humanas es la de ayudar a asegurar que todas las personas tengan la oportunidad de participar completa y equitativamente en los asuntos del gobierno Municipal. Esto se logra mediante programas y actividades diseñados para reducir la discriminación, la tensión y los actos de violencia y para mejorar las relaciones entre grupos. La Comisión apoya todos los esfuerzos para crear una Ciudad libre de racismo y violencia donde los residentes pueden vivir y trabajar en un ambiente de respeto, tolerancia y diversidad humana.

## **AGENCIA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA**

[www.lacity.org/ITA/](http://www.lacity.org/ITA/)

La Agencia de Información y Tecnológica (“ITA” por sus siglas en inglés) es responsable por la planeación, diseño, implementación, operación y coordinación de los sistemas y las redes tecnológicas Municipales y de proporcionar servicios de procesamiento de información y comunicaciones. La ITA provee todos los servicios reguladores de telecomunicación, las licencias para la televisión por cable y el cumplimiento de las franquicias, la programación y utilización municipal del cable, se encarga de operar el canal municipal de televisión por cable y otros asuntos relacionados.

## **SISTEMA DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES**

[www.lacers.org](http://www.lacers.org)

Este Departamento, bajo su Junta de Administración, tiene derechos adquiridos de control exclusivo de la gestión de las inversiones del Fondo de Retiro de los Empleados de la Ciudad de Los Angeles. Además, el Departamento es responsable de la administración de las provisiones de la Constitución Municipal y del Código Administrativo referente a los beneficios de retiro, discapacidad, y los beneficios por muerte proveídos para todos los empleados de la Ciudad, excepto las fuerzas uniformadas del Departamento de la Policía y de los Bomberos, y los empleados del Departamento de Agua y Energía.

## **BIBLIOTECA PÚBLICA DE LOS ANGELES**

[www.lapl.org](http://www.lapl.org)

La Biblioteca Pública de Los Angeles (LAPO-por sus siglas en inglés) proporciona acceso fácil y gratis a información y a oportunidades de aprendizaje de por vida. La LAPL es una biblioteca (una colección de libros y otros materiales y una planta de bibliotecarios y personal de apoyo), que puede accederse a través de una Biblioteca Central en el centro de Los Angeles, ocho bibliotecas regionales, 59 sucursales comunitarias, cuatro bibliotecas móviles y mediante el Internet ([www.lapl.org](http://www.lapl.org)).

La LAPL cuenta con una colección de más de seis millones de libros y otros materiales en su respectiva colección. Más de dos millones están en la Biblioteca Central Richard Riordan. Más de 12 millones de personas visitan la LAPL y toman prestados casi 13 millones de libros durante el año.

Todas las bibliotecas del LAPL proporcionan tecnología de vanguardia que incluye un catálogo computarizado de materiales bibliotecarios, acceso al Internet, una gran variedad de temas en la base de datos, e información sobre la ubicación de las bibliotecas, horarios, eventos y programas. Los clientes pueden también reservar materiales y pedir que sean enviados desde cualquier parte del sistema a las instalaciones de su LAPL local. Estos servicios están disponibles a través de cualquier computadora con acceso al Internet.

La LAPL ofrece una variedad de programas y de servicios para adultos y niños de cualquier edad. Por ejemplo, muchas bibliotecas del LAPL proporcionan centros para tareas escolares diseñados para ayudar a los niños a tener éxito en la escuela a través del desarrollo de las habilidades de lectura y de estudio. La Biblioteca Central es el lugar para el “escape de los adolescentes,” y es una de las más grandes y más avanzada tecnológicamente de la nación, diseñada específicamente para adolescentes.

## **DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD**

[www.lacityneighborhoods.com](http://www.lacityneighborhoods.com)

El Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad (DONE-por sus siglas en inglés) fue creado en 1999 y el Departamento creó un Plan para un Sistema de Concejos Vecinales en Toda la Ciudad, el cual fue adoptado por el Concejo Municipal y por el Alcalde el 31 de mayo del 2001. Los Consejos Vecinales tienen el poder de elegir o seleccionar sus propios líderes, escoger sus propios límites geográficos, y determinar sus propios asuntos. Como una parte central de este nuevo sistema de participación democrática, ellos serán tan independientes del gobierno como sea posible. La Ciudad les proporciona los recursos, la formación y el acceso que necesitan para que sus funcionarios electos sean responsables de sus acciones, y para que presten la apropiada atención a las prioridades de su vecindario.

Más de la mitad de los empleados del Departamento son los organizadores comunitarios y conforman el personal de campo. Ellos operan desde la oficina principal ubicada en Little Tokio, y cuentan con cinco centros de acceso adicionales

distribuidos a lo larga de la Ciudad en Van Nuys, Reseda, Boyle Heights, el Centro del Constituyente en el Octavo Distrito y en San Pedro. El personal de campo, conocidos como Coordinadores de Proyecto, trabaja cercanamente con más de 100 grupos que se están preparando para ser oficialmente certificados como concejos vecinales.

Actualmente, DONE está aceptando solicitudes de los grupos que desean ser certificados oficialmente por la Ciudad. El proceso de certificación tarda alrededor de 60 días en completarse. Los siete miembros de la Junta de Comisionados Vecinales pueden aprobar o rechazar una solicitud después de una audiencia pública. Los Concejos Vecinales, una vez certificados, pueden solicitar una vez al año un subsidio de hasta \$50,000. Número Telefónico: (213) 485-1360. Fax: (213) 485-4608. E-mail: [DONE@mailbox.lacity.org](mailto:DONE@mailbox.lacity.org).

## **DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

[www.lacity.org/PER/](http://www.lacity.org/PER/)

El Departamento de Personal recluta a los empleados, administra los exámenes correspondientes y establece las listas de los puestos de trabajo elegibles. Además, el Departamento recluta y examina a los candidatos para el cuerpo de la policía y de los bomberos y lleva a cabo las investigaciones sobre los antecedentes. También, el Departamento establece las reglas y las normas que dictan los ascensos, las transferencias, las excedencias, las terminaciones de empleo y las reintegraciones a los puestos de trabajo de los empleados de la Ciudad; administra el plan de clasificación de la Ciudad; administra los programas de la Ciudad para la igualdad de empleo y la eliminación de discriminación; y mantiene una variedad de expedientes de empleo para todos los empleados de la Ciudad. El Departamento de Personal asiste a otros departamentos con los servicios de capacitación, colocación y asesoramiento; administra la salud y el seguro dental y otros programas de beneficios para los empleados; investiga los casos de terminaciones o suspensiones de empleados; investiga las quejas por discriminación; y conduce las audiencias; el Departamento realiza los exámenes médicos previos al empleo; administra un programa de compensación para el trabajador, incluyendo la rehabilitación vocacional para los empleados de la Ciudad; y proporciona cuidados médicos a las personas custodiadas por el Departamento de la Policía. El Departamento administra el Programa Municipal de Servicios de Reducción de Viaje/Viaje Compartido, el cual incluye: compartir vehículos, viajes colectivos en vans, subsidios por el uso del transporte público y el estacionamiento para los empleados.

La información adicional respecto a los programas y servicios del Departamento de Personal está disponible a través de su sitio de Internet. La información acerca de empleo puede ser obtenida llamando a la línea gratuita de empleo (213) 847-9424 disponible las 24 horas al día.

## **DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

<http://cityplanning.lacity.org>

La Ciudad de Los Angeles guía sus decisiones sobre el desarrollo del uso de terrenos y sobre asuntos de infraestructura basándose en una serie de documentos de planeación, preparados por el Departamento de Planeación, que dirige los temas de distribución de la población, la circulación de tráfico, las instalaciones públicas, la ubicación de viviendas y de las instalaciones comerciales e industriales, y la protección del medioambiente y la seguridad y bienestar del público en general. El papel del Departamento de Planeación es el de recomendar metas, objetivos, políticas e implementación de programas al Alcalde y al Concejo de la Ciudad, y una vez aprobados, implementarlos y monitorearlos. Su misión es el fomento del bienestar social, económico, físico, ambiental y estético de los residentes de Los Angeles.

La División Municipal de Planeación de la Ciudad está encargada de la planeación avanzada y exhaustiva a largo plazo. Esto incluye la preparación y el mantenimiento del Plan General emanado por el estado, y una declaración integrada, internamente consistente y compatible con los objetivos, metas, políticas, e implementación de los programas que proveen una base para la toma de decisiones racionales respecto al desarrollo físico a largo plazo de la Ciudad.

La Oficina de Planeación Comunitaria prepara 35 Planes Comunitarios los cuales consisten del Elemento de Uso del Suelo del Plan General. Cada Plan Comunitario guía la ubicación e intensidad del uso del terreno público y privado dentro de éste y la implementación de los Planes Comunitarios es administrada por la Oficina de Planeación Comunitaria.

La División de Sistemas y de Sistemas de Información Geográficos mantiene y actualiza los Mapas de Uso del Suelo de la Ciudad, los Mapas Catastrales de Zonificación y produce mapas de planificación generados por computadora. El uso de suelo de cada parcela ubicada dentro de la Ciudad tiene una zona designada lo cual define sus usos permitidos.

La Oficina de Administración de Zonificación ayuda a implementar el Plan General. Esto se hace utilizando las herramientas reguladoras consistentes con la Constitución Municipal, el Código Municipal de Los Angeles, y otras leyes estatales y federales que gobiernan la regulación del uso del suelo (zonificación, subdivisión y mapas de parcelas, la Ley de Calidad Ambiental de California [CEQA – *por sus siglas en inglés*], y otras regulaciones) para revisar y actuar sobre los proyectos de desarrollo para garantizar la compatibilidad de los usos, para eliminar o minimizar lo no deseado, y para establecer estándares para el suministro de energía y aire, y la seguridad pública y privada.

## **DEPARTAMENTO DE POLICÍA**

[www.LAPDOnline.org](http://www.LAPDOnline.org)

Este Departamento tiene el deber y el poder para hacer cumplir con las divisiones penales de la Constitución Municipal, las ordenanzas Municipales y las leyes

estatales y de la nación con el propósito de proteger a las personas y a la propiedad, y preservar la paz de la comunidad. Con este fin, el Departamento se dedica a patrullar, a la prevención de los delitos, a la investigación de los delitos reportados, a la aprehensión de sospechosos, a la búsqueda y presentación de pruebas, a la detención de las personas que aún no han sido informados de los cargos presentados en su contra, a la regulación del tránsito, a la investigación de accidentes de tránsito, a la custodia de la propiedad y a los servicios administrativos tales que sean necesarios para el cumplimiento de estas actividades.

Llamadas de Emergencias de Vida o Muerte	.....911
Llamadas no Urgentes	.....311
Línea Abierta de Narcóticos	.....(800) 662-BUST

La División de Investigación de la Comisión de Policía, la Sección de Servicios de Caridad, investiga y regula las solicitudes recibidas para proyectos de caridad, subsidios, endosos a organismos calificados como caritativos, y determina la elegibilidad de las organizaciones caritativas para ser exentas del pago de licencias y permisos. También investiga a los solicitantes de empleo, emite licencias, y regula las operaciones de las salas de bingo en la Ciudad de Los Angeles.

División de Investigación de la Comisión	(213) 485-3231
Servicios Caritativos	(213) 978-1144

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**JUNTA DE OBRAS PÚBLICAS**

[www.lacity.org/BPW/](http://www.lacity.org/BPW/)

EL Departamento de Obras Públicas, es el tercer Departamento más grande de la Ciudad, es el responsable por la construcción, renovación y la operación de las instalaciones e infraestructura de la Ciudad. La Junta de Comisionados de Obras Públicas son los jefes administradores del Departamento de Obras Públicas, supervisa a 6,000 empleados los cuales diseñan y ejecutan los proyectos públicos desde andenes a puentes, a plantas de tratamiento de aguas residuales y bibliotecas.

Desde 1906, el Departamento de Obras Públicas ha sido responsable por la construcción, renovación y los programas de mejoras que involucran proyectos tales como el Aeropuerto Internacional de Los Angeles, el Ayuntamiento Municipal, las Plantas de Tratamiento de Hyperion y Tillman, los puentes de Hyperon y North Spring Street, además de cientos de instalaciones y sistemas públicos importantes a través de toda la Ciudad de Los Angeles.

## JUNTA DE OBRAS PÚBLICAS

La Junta de Obras Públicas es la única Junta que opera permanentemente, que toma decisiones sobre políticas, y que tiene el cargo de Gerente General del Departamento de Obras Públicas. La Junta es un equipo ejecutivo compuesto por cinco miembros, seleccionados y nombrados por el Alcalde de Los Angeles, y confirmados por el Concejo de la Ciudad para un término de cinco años. El Director Ejecutivo de la Junta de Obras Públicas y los Gerentes de las cinco Divisiones del Departamento presentan informe a la Junta de Obras Públicas.

## OFICINAS Y DIVISIONES

### Oficina de la Junta de Obras Públicas

Esta Oficina está conformada por el Secretariado de la Junta, la Oficina de Embellecimiento de la Comunidad, Contabilidad, Servicios de Gerencia del Empleo, Asuntos Públicos, y Preparación en caso de Emergencias.

El Secretariado de la Junta coordina la organización y la administración de la Junta de Obras Públicas y es también el responsable por la aceptación de todas las propuestas o estimados para los contratos de construcción del Departamento. El Secretariado de la Junta revisa y mantiene todos los documentos de los seguros de los proyectos de construcción, los contratos de servicios personales, y los permisos para el Departamento de Obras Públicas. Junta de Obras Públicas: (213) 978-0261

La Oficina de Embellecimiento de la Comunidad (OCB *por sus siglas en inglés*) es un programa a largo plazo de anti-basura y anti-graffiti en toda la Ciudad. El OCB sirve como un recurso para los programas de mejoramiento comunitarios en las áreas de remoción de graffiti, asistencia voluntaria de limpieza, programas de educación y el programa de fondos de cofinanciación para el embellecimiento de la comunidad.

Oficina de Embellecimiento de la Comunidad: (213) 978-0228  
Línea Abierta para el Graffiti: 311

La Oficina de Contabilidad provee servicios de contabilidad y finanzas al Departamento y asesora a la Junta y a los jefes de las Divisiones sobre asuntos de contabilidad y finanzas. La Oficina también provee servicios de contabilidad y finanzas al Departamento, a la Contraloría Municipal, al Director Administrativo de la Ciudad, al Tesorero, y a otros Departamentos de la Ciudad.

Oficina de Contabilidad: (213) 978-0900

La Oficina de Servicios de Gerencia y de Empleo administra programas estándares de personal para el Departamento, y provee servicios referentes a relaciones laborales,

igualdad de empleo y eliminación de discriminación, disciplina, programas de droga/alcohol, prevención de violencia, consejería y procesamiento de los archivos del personal, y verificación del empleo.

La Oficina de Servicios de Gerencia y de Empleo: (213) 978-1800

La Oficina de Asuntos Públicos sirve en calidad de Oficina de Información Pública para el Departamento de Obras Públicas. Ésta coordina una gran variedad de programas diseñados para incrementar la conciencia pública y proveer servicios públicos al alcance de la comunidad.

Oficina de Asuntos Públicos: (213) 978-0333

La Oficina de Preparación para Emergencias representa y coordina al Departamento en la administración de las actividades en caso de emergencia y actúa como el primer punto de contacto de las operaciones de emergencia para el Departamento.

Preparación de Emergencias para todo el Departamento: (213) 978-0209

## **DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN**

[www.lacity.org/BCA/](http://www.lacity.org/BCA/)

La Oficina Administrativa de Contratación es la responsable de proteger el interés de la Ciudad/Público asegurando que todos los proyectos públicos (incluyendo calles, puentes, alcantarillado, drenajes de agua lluvia, iluminación de las calles y las señales de tráfico, edificios públicos, proyectos de recreación y parques, instalaciones aeroportuarias, tratamiento de aguas y plantas de tratamiento de alcantarillado y todas las otras mejoras Públicas) sean construidas y administradas de acuerdo con los planos, especificaciones, provisiones contractuales, leyes Federales y Estatales y las provisiones de seguridad necesarias para lograr un producto beneficioso y de calidad. La Inspección de la Garantía de la Calidad es también realizada en las plantas de manufactura que suplen de materiales tales como concreto, tubería, piezas fundidas, postes de alumbrado público, y otros equipos mecánicos y eléctricos utilizados en estos proyectos.

Información adicional acerca de la Oficina Administrativa de Contratación puede ser obtenida llamando a los siguientes números telefónicos o a través del sitio de Internet de la Oficina.

División Metro:	(213) 580-5080
División del Valle:	(818) 756-8335
Oficina de Cumplimiento de Contratación:	(213) 847-6480

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
OFICINA DE INGENIERÍA**

<http://eng.lacity.org/index.cfm>

La Oficina de Ingeniería tiene la responsabilidad principal de diseñar y construir las instalaciones municipales, las instalaciones de los parques, las calles, puentes, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas residuales, drenajes de agua lluvia, y desarrollos urbanos privados que afecten el derecho de paso público para la Ciudad. El/la directora(a) de la Oficina es el Ingeniero de la Ciudad.

La Oficina es la responsable de las funciones y estándares de ingeniería de todas las subdivisiones y secciones de terreno para el desarrollo privado y mantiene los mostradores de servicio al cliente en varias áreas de la Ciudad para la investigación de los datos de la Ciudad, revisión de los proyectos privados y la expedición de permisos de trabajo que involucran el derecho de paso de la Ciudad o de las propiedades públicas. La Oficina también provee muchos de estos servicios a través del Internet.

La Oficina tiene a su cargo la responsabilidad de todas las inspecciones básicas y de proyectos, de la preparación de todos los mapas oficiales de la Ciudad, y además es el guardián de todos los archivos pertinentes a esto. Es también el guardián de todos los mapas originales, planos, perfiles, libros de archivos, estimados, datos y cualquier otra información relacionada con los trabajos públicos que le conciernen a la Oficina.

La Oficina también provee servicios especializados de apoyo a proyectos capitales y para los otros Departamentos y organismos de la Ciudad en tales áreas como la evaluación sostenible de diseño, análisis estructural, cumplimiento con las normas ambientales, investigación sobre diseño hidráulico, e investigación de las condiciones geológicas y de suelo. Esta conduce la investigación en todos los aspectos de ingeniería de Obras Públicas, desarrolla planos estándares para su uso en el diseño, y distribuye esta información al sector privado para la estandarización y continuidad.

Para mayor información: (213) 485-5400

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
OFICINA DE SANIDAD**

[www.lacity.org/san/](http://www.lacity.org/san/)

La Oficina de Sanidad recolecta, trata y dispone las aguas residuales de las residencias y de las empresas del Área Metropolitana de Los Angeles, y de otras 27 ciudades y organismos por contratación. La Oficina también proporciona servicios de recolección y eliminación de basura, y servicios de reciclaje a 720,000 hogares en la Ciudad de Los Angeles y a varias instalaciones Municipales.

La Oficina controla la descarga de aguas residuales, de desechos industriales y el agua proveniente de las lluvias en las alcantarillas, canales abiertos y en las aguas navegables; inspecciona y mantiene los canales abiertos de aguas lluvias; mantiene, opera y repara todos los alcantarillados sanitarios, los desagües de aguas lluvias,

cunetas y las estructuras anexas tales como las plantas de bombeo de agua residuales y de aguas lluvias y las plantas de ventilación de las alcantarillas; y opera y mantiene las plantas de tratamiento de las aguas residuales, algunas de las cuales reutilizan el agua y producen energía eléctrica.

Usted puede solicitar información sobre la recolección de basura y servicios de alcantarillado llamando al: (800) 773-CITY (2489)

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO**

[www.lacity.org/bsl/](http://www.lacity.org/bsl/)

La Oficina de Alumbrado Público se encarga del diseño de ingeniería, construcción, mantenimiento y reparación del Sistema de Alumbrado Público de las Calles de la Ciudad; mantiene la iluminación adecuada de las vías y de los andenes para la seguridad de los vehículos y de los peatones; prepara las especificaciones y los costos estimados para las nuevas instalaciones y la valoración de mantenimiento para el funcionamiento de todo el alumbrado de las calles públicas en el Distrito de Alumbrado de la Ciudad Los Angeles; evalúa las solicitudes para la instalación de alumbrado público de acuerdo con la Ley de Mejoras 1911 y también evalúa las peticiones de servicio para nuevas lámparas en la calle (iluminación adicional); proporciona asistencia técnica a otros organismos; y participa en el desarrollo e implementación de los estándares de iluminación en el ámbito nacional.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
OFICINA DE SERVICIOS PARA LAS VÍAS PÚBLICAS**

[www.lacity.org/boss/](http://www.lacity.org/boss/)

La Oficina de Servicios para las Vías Públicas, mantiene, repara, re-pavimenta y limpia las calles, callejones, puentes, túneles, pasos de peatones subterráneos y estructuras relacionadas que han sido mejoradas. La Oficina provee mantenimiento para vías públicas y callejones que no han sido mejorados; y reduce o elimina las malas hierbas, los escombros depositados ilegalmente y otros materiales peligrosos de las propiedades públicas y privadas que han sido mejoradas y no mejoradas. La Oficina provee mantenimiento a los árboles ubicados en las vías públicas y en los camellones y terraplenes con zonas verdes; inspecciona, poda, elimina y planta árboles; expide permisos para la remoción, poda, corte de raíces y plantación de árboles; desarrolla y mantiene un plan maestro e inventario de los árboles de las vías públicas; y administra los contratos de poda, plantación, remoción de árboles y el mantenimiento de las zonas verdes de las vías públicas con contratistas privados. La Oficina se encarga de hacer cumplir las ordenanzas del uso de las vías públicas e inspecciona el transporte de casas y de estructuras con sobre peso por las calles de la Ciudad.

La Oficina es la responsable por la construcción de rampas de acceso de acuerdo a la Ley para Americanos Discapacitados; dirige todo el trabajo de la Iniciativa Objetivo de la Comunidad, la cual incluye la mejora estética de los vecindarios mediante la pintura del paisaje urbano y murales; construye y proporciona el mantenimiento mínimo a las escaleras, puentes y canales de agua lluvia de concreto.

La Oficina también proporciona la coordinación del diseño y dirige la construcción de los proyectos viales dentro del derecho de paso público. Los proyectos pueden involucrar mejoras en las rampas de las aceras, instalaciones para los peatones, reconstrucción de las vías, paradas de autobús con cubiertas, mantenimiento de puentes y túneles, pavimentación, sardineles y canales de aguas lluvias, pasamanos, escaleras, las vías para ciclistas, y otras que tengan que ver con las vías. Adicionalmente, la Oficina proporciona servicios de diseño y de gerencia de construcción para los proyectos de paisaje urbano; y provee la pericia de asistencia técnica necesaria y gerencia en proyectos para tratar con este tipo de proyectos.

Para solicitar los servicios e información puede llamar al número (800) 996-CITY (2489) o al (818) 756-8121.

## **DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y PARQUES**

[www.lacity.org/rap/](http://www.lacity.org/rap/)

El Departamento de Recreación y de Parques, ha estado al servicio de los residentes de Los Angeles por cerca de 100 años, se encarga del funcionamiento y del mantenimiento de 385 parques (375 de los cuales están ubicados en vecindarios e instalaciones comunitarias), que se extienden sobre 15,600 acres de terreno de parques, tanto como 176 centros de recreación, 19 guarderías licenciadas por el estado y 13 centros para personas de la tercera edad. Algunos de los parques regionales incluyen Griffith, Sepulveda Basin, Hansen Dam, Ken Malloy, y Ernest Debs.

Otras instalaciones del Departamento incluyen 13 campos de golf y una academia de golf para jóvenes, 372 áreas de juego para niños incluyendo dos que están especialmente diseñados para niños discapacitados, 253 campos de béisbol, 52 campos de fútbol soccer, 287 canchas de tenis, 58 piscinas, 92 millas de caminos para excursionistas, un parque para monopatines y un campo al aire libre para hockey sobre patines.

Las playas de Venice y de Cabrillo también forman parte del Departamento, así como los lagos regionales de Balboa, Echo Park, Hansen Dam, Hollenbeck, Lincoln, MacArthur y Harbor, las actividades que se pueden realizar en estos lagos varían pero incluyen la pesca, el canotaje / kayak y los barcos de pedales. Siete campamentos residenciales ubicadas dentro y fuera de los límites de la Ciudad donde se ofrece una gran variedad de experiencias orientadas a la naturaleza.

Entre los museos, sitios históricos y lugares horticulturales que son mantenidos por el Departamento se encuentran el Observatorio de Griffith, el Museo Marítimo de Los Angeles, el Museo de la Residencia Banning, el Acuario Marino de Cabrillo, Travel

Town (ubicado en el parque Griffith), el Fort MacArthur, el Jardín de las Rosas del Parque Exposition, los otros jardines comunitarios, el Rancho Orcutt, el Campo de Cahuenga, el Parque Artístico de Barnsdall y el Museo de Drum Barracks.

El Departamento tiene cerca de 2,000 empleados permanentes y alrededor de 6,000 empleados de media jornada, así como 10,000 voluntarios que trabajan en las instalaciones del Departamento y dirigen los programas del Departamento. La política del Departamento es fijada por cinco Comisionados miembros de la Junta de Recreación y Parques, la cual es implementada por el Gerente General y el personal del Departamento. El Departamento también supervisa la construcción de nuevas instalaciones y las mejoras realizadas en las instalaciones existentes.

El Departamento también ofrece una gran variedad de programas recreativos, educativos y culturales así como numerosos festivales anuales (como Lotus, Salute to Recreation, Venice Showcase, y Kids Day L.A.), y numerosas oportunidades de entretenimiento, incluyendo conciertos en la plaza Pershing en el verano y en el invierno (celebrados anualmente en conjunto con la pista de patinaje en el hielo y al aire libre del "Downtown on Ice"), actuaciones de Shakespeare en la plaza Pershing y en un parque ubicado en San Pedro, conciertos en el Greek Theater, y a través de otras actividades.

Para mayor información acerca de los programas, eventos, instalaciones y servicios del Departamento de Recreación y Parques, por favor llamar a nuestra línea de información general al (888) LA-PARKS (527-2757) o visite nuestro sitio en el Internet.

## **DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**

[www.lacity.org/ladot/](http://www.lacity.org/ladot/)

Este Departamento es responsable por el desarrollo de los planes para cumplir con las necesidades de transporte terrestre de los residentes y del comercio; tiene autoridad centralizada sobre la planeación y operación conceptual del sistema de autopistas y de calles de la Ciudad; y este provee una interfase principal con otros organismos gubernamentales sobre asuntos de transporte. El Departamento estudia los problemas de circulación del tránsito; analiza los efectos de nuevas urbanizaciones sobre las necesidades de estacionamiento y autopistas; diseña, instala y mantiene las señales de tránsito, las señales, los parquímetros, las señales con los nombres de las calles, las líneas de demarcación de la vía pública y demás mecanismos de control del transporte; desarrolla y opera los programas de transporte de autobuses para el público en general y para las personas de la tercera edad y para las personas discapacitadas; coordina el desarrollo del estacionamiento fuera de las vías públicas; hace cumplir la normativa acerca del estacionamiento; administra el Programa de Adjudicación Administrativa de la Ciudad para las apelaciones de infracciones de estacionamiento; recolecta los ingresos por los quebrantamientos de las leyes de estacionamiento; recolecta los ingresos de los parquímetros; proporciona control de tránsito en las intersecciones; provee servicios de guardia de cruceo peatonal en las escuelas públicas y parroquiales; provee regulaciones para los servicios públicos a través de la investigación de los servicios y de las tarifas de las empresas privadas de servicios públicos como los taxis, las ambulancias, y los

vehículos de recorrido turístico; y prepara y hace cumplir las disposiciones de las concesiones.

## **OFICINA DEL TESORERO**

[www.lacity.org/treasurer/index.htm](http://www.lacity.org/treasurer/index.htm)

Como un directivo de la Ciudad, el Tesorero recibe y es el guardián de todos los fondos de la Ciudad y de las entidades afiliadas; desembolsa tales fondos conforme a la Constitución Municipal, al Código del Gobierno de California y a otras provisiones estatutarias; desarrolla las políticas de inversión de la Ciudad para la aprobación del Concejo Municipal; hace inversiones que generan intereses sobre los fondos que no son necesitados inmediatamente; recibe y es el guardián de todos los títulos valores de la Ciudad y de entidades afiliadas; expide bonos de mejoras y del distrito; paga el capital y los intereses de los ingresos, de los bonos de obligación general y jurídicos, y los pagarés anticipados de impuestos e ingresos; es el agente pagador por los bonos de ingresos del distrito y por los bonos de ingresos expedidos por los Departamentos de la Ciudad; recolecta los pagos del capital y del interés sobre los bonos de mejoras de vías y de los distritos, y desembolsa estas cantidades a los propietarios de los bonos. Adicionalmente, el Tesorero negocia, ejecuta e implementa los acuerdos para los servicios financieros, incluyendo transacciones bancarias generales, tarjetas de vendedores, tarjetas para compras, custodia, y títulos valores de préstamos.

## **DEPARTAMENTO DE AGUA Y ENERGÍA**

[www.ladwp.com](http://www.ladwp.com)

El Departamento de Agua y Energía es responsable de suplir a la Ciudad y a sus habitantes con agua y energía eléctrica. Esto se logra a través de la construcción, funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones que se extienden a través de la Ciudad y a través de los Condados de Inyo y Mono para importar agua y energía eléctrica y a otros estados del oeste para importar energía eléctrica. Las tarifas de agua y de los servicios eléctricos están sujetas a la aprobación del Consejo Municipal y del Alcalde.

### Conservación

Área del Valle de San Fernando ..... (800) 722-1122

### Servicio al Consumidor

Área Metropolitana..... (213) 481-5411

Áreas de West Los Angeles, Harbor ..... (800) 342-5397

Área de San Fernando Valley ..... (818) 342-5397

### Problemas con el Sistema Eléctrico

Área Metropolitana /Harbor..... (800) 821-5278

Áreas del Valle de San Fernando/

West Los Angeles.....(800) 821-5279

Problemas con el Suministro de Agua  
Todos los Distritos..... (800) 499-4611

Clientes con Impedimentos para Hablar y Oír  
Con Equipos TDD ..... (800) 432-7397

## **DEPARTAMENTO DEL ZOOLOGICO**

[www.lazoo.org](http://www.lazoo.org)

El Departamento del Zoológico de Los Angeles cuida de la vida salvaje y enriquece el espíritu humano. El zoológico, es accesible a cualquiera que viva o visite el área de Los Angeles, es un gran sitio para explorar con los amigos y familiares. Pero la misión del zoológico va más allá de proporcionar la emoción y la maravilla de ver a los animales exóticos. El zoológico está comprometido a la formación y a la preservación de la naturaleza. Cada año, miles de escolares visitan el zoológico acompañados por guías docentes voluntarios. Las clases detalladas, los campamentos de verano, los programas para preescolares y el alcance a la comunidad introducen a la audiencia de todas las edades a la maravillosa vida salvaje del mundo. El zoológico de Los Angeles se encuentra acreditado por la Asociación Americana de Zoológicos y Acuarios, y presta su cooperación a una red de otros zoológicos para salvar las especies raras de animales y los que están en peligro de extinción.

El Zoológico de Los Angeles está ubicado en la intersección de las autopistas del Golden State (5) y de Ventura (134), y está abierto todos los días (excepto en la navidad) desde las 10:00 a.m.- 5:00 p.m.

Información Acerca del Zoológico: (323) 644-6400